

## POLÍTICA DE ECONOMÍA CIRCULAR

El Consejo de Administración de Sacyr, S.A. (“**Sacyr**”), en el marco de su competencia general e indelegable de determinar las políticas y estrategias generales de la Sociedad, y previa revisión y propuesta por parte de la Comisión competente, ha aprobado la presente *Política de Economía Circular* (en adelante, la “**Política**”).

El objetivo de esta Política, dirigida a todos los grupos de interés, es definir y establecer los principios y criterios que rigen las actuaciones respecto a la Economía Circular.

### 1. Finalidad

El aumento de la demanda de recursos a nivel global en las últimas décadas ha provocado una notable aceleración de su consumo y es indispensable superar el modelo clásico lineal e insostenible basado en extraer, producir, usar y desechar, dando paso al modelo de reducir, reutilizar y reciclar.

El nuevo modelo circular persigue el máximo aprovechamiento de los recursos y la menor generación posible de residuos, manteniendo los materiales y productos derivados en procesos circulares, que les permiten reintegrarse en la cadena de valor al finalizar su vida útil como bienes de consumo.

Sacyr, consciente de su responsabilidad y de que la transición hacia la economía circular solo será posible gracias a la implicación de todos los agentes de la sociedad, quiere contribuir activa y decididamente a un futuro sostenible, minimizando el impacto medioambiental de todas sus actividades y promoviendo cuantas acciones estén a su alcance para tal fin.

Con este compromiso, Sacyr pone de manifiesto su apuesta por integrar este modelo de economía circular para lograr un crecimiento sostenible incorporando la circularidad de manera transversal en toda su organización

### 2. Ámbito de aplicación

La presente Política es de aplicación a todas las entidades pertenecientes al Grupo Sacyr, atendiendo a sus características propias. A efectos del presente documento, el Grupo Sacyr se considera integrado por (i) todas las sociedades filiales o participadas mayoritariamente respecto de las que, de forma directa o indirecta, se ejerza un control efectivo por parte de Sacyr, S.A. independientemente de su localización geográfica, (ii) así como por la Fundación Sacyr. Por lo tanto, en todas las referencias que esta *Política* haga al Grupo Sacyr, se entenderán incluidas todas las sociedades detalladas anteriormente y la Fundación.

No están incluidas en su ámbito de aplicación las sociedades filiales o participadas minoritariamente respecto de las que no se ejerza, ni de forma directa ni indirecta, un control efectivo por parte de Sacyr, S.A, que dispondrán, en su caso, de sus propias políticas o normativa interna que regule la materia, no pudiendo en ningún caso, éstas ser contrarias a lo establecido en la presente *Política*.

### 3. Principios Generales

Para lograr la puesta en práctica del modelo de circularidad incluido en esta *Política*, Sacyr y las demás sociedades pertenecientes a su Grupo guiarán sus actuaciones por los siguientes principios generales:

- a) Integrar la economía circular en la estrategia corporativa y en el proceso de toma de decisiones.
- b) Aplicar de manera efectiva el principio de jerarquía de los residuos: reducir la generación de residuos peligrosos y no peligrosos, incrementar la reutilización y reciclado, favorecer la valorización y evitar la eliminación.
- c) Reducir el uso de recursos naturales no renovables y reincorporar en el ciclo de producción los materiales contenidos en los residuos como materias primas secundarias.
- d) Fomentar activamente el empleo de materiales de origen reciclado.
- e) Promover la adquisición de materiales y productos que puedan ser reutilizados o reciclados al final de su uso.
- f) Promover el ecodiseño para reducir el impacto ambiental en todas las etapas del producto o servicio desde la perspectiva del ciclo de vida.
- g) Promover la eficiencia en el uso de los recursos, la optimización de procesos, la apuesta por recursos energéticos de bajas emisiones y la aplicación de tecnologías más eficientes.
- h) Fomentar la gestión preventiva del desperdicio de alimentos.
- i) Promover y apoyar la innovación de procesos que favorezcan la economía circular.
- j) Fomentar iniciativas de sensibilización, concienciación y formación para nuestros grupos de interés en materia de economía circular.

- k) Incentivar a nuestros proveedores, contratistas y empresas colaboradoras para que adopten actuaciones consistentes con esta *Política*.
- l) Fomentar la comunicación activa y continuada sobre las actuaciones de Sacyr respecto a la economía circular.
  
- m) Impulsar la adhesión voluntaria a convenios y alianzas de colaboración, de carácter público o privado, con el objeto de asumir compromisos y definir actuaciones en línea con los objetivos de esta *Política*.
  
- n) Gestionar los residuos conforme a la legislación vigente de cada país, siempre con empresas gestoras autorizadas y asegurando su correcto tratamiento.
  
- o) Cumplir con la legislación vigente en todas las cuestiones relativas a economía circular en los países y territorios en los que opera Sacyr adoptando, además, los compromisos, normas y directrices internacionales allí donde no exista un desarrollo legal suficiente.

Esta *Política de Economía Circular* fue aprobada por el Consejo de Administración de Sacyr el día 20 de diciembre de 2021 y modificada el 22 de diciembre de 2022.